



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

---

ORDENANZA XVIII - N° 340

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se designa con el nombre de Zurdo Gross a la plaza ubicada en el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 013, chacra 0000, manzana 0033, parcela 0001, Partida Inmobiliaria N° 116664, delimitada al Norte por la calle 190, al Este por la calle 57, al Sur por la calle 192 y al Oeste por la calle 57 b.

ARTÍCULO 2.- Forman parte de la presente Ordenanza como:

Anexo I: Plano de la plaza;

Anexo II: Nota de la Dirección de Catastro de la Municipalidad;

Anexo III: Acta Acuerdo de Conformidad de los vecinos para la designación del nombre;

Anexo IV: Reseña del nombre de la plaza.

ARTÍCULO 3.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 11 del día 04 de junio de 2026.

Firmado:

Ing. Daniel Vigo – Presidente - Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Mgter. Mariela Prendone – Pro Secretaria Legislativa – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.